ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 04/20 - PAC Nº 372.807/20 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete del mes de enero de dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Lic. Fátima Benítez, Jefa de Licitaciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 04/20 – PAC Nº 372.807/20 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **PROCESADORA Y PROVEEDURIA DE CARNES Y LACTEOS S.A.**
2. **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L.**
3. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.**
4. **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**
5. **COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS LA HOLANDA LTDA.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:**

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 10:00hs.

Se hace constar que para el presente acto de apertura que no se cuenta con ningún sobre, y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; Art.2° …*"si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones"*. Asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres

no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:20 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benítez.
Jefa de Licitaciones
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna